



FECHA: 15 de junio de 2022

RADICACIÓN	88001-4003-001-2021-00063-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Víctor Alberto Escalona Manuel
DEMANDADO	Jennifer Hudgson Taylor

INFORME

Doy cuenta a Usted, señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, que dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha diecinueve (19) de mayo de 2022 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor del ejecutante, señor Víctor Alberto Escalona Manuel., atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO¹	\$ 100.000
NOTIFICACIONES²	\$ 15.200
TOTAL	\$ 115.200

Son: CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 115.200)

De otra parte, le informo que se encuentra vencido el traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante, lapso durante el cual el extremo pasivo guardó silencio.

PASA AL DESPACHO

Sírvase usted proveer

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**

¹ Auto de fecha 19 de mayo de 2022

² Guías CU001508647CO, YP004669440CO

Firmado Por:

**Estefanie Campillo Castiblanco
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a62598660df6e6f1f33983860abb55e63d1c71a7fec28b59d0344c482e373977**

Documento generado en 15/06/2022 03:22:08 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**